

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD
URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN “PINAR DE LA
JULIANA”**

En Bollullos de la Mitación, siendo las 19:00 horas del día 08 de febrero de 2024, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Pinar de la Juliana conforme a convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los Estatutos de la Entidad.

ASISTENTES:

D. Raúl Flores Cortés, Presidente.
D. Juan Santana Ramírez, Vicepresidente.
Dña. Mara Martín Molina, Tesorera.
Dña Clara González Gómez, Vocal.
Dña. Cristina Ruíz Rodríguez Vocal
D. Daniel Sánchez Guitard, Vocal
D. Victor Lacañina Delgado, Vocal
D. Victor del Cerro Rodríguez, Vocal

Dña. María Dolores García Ramírez (Vocal), D. Alfonso Sedeño Masot (Vocal) y D. David Arana López, (Vocal) excusan su presencia.

Dña. María Dolores García Ramírez (Vocal), delega su voto en el señor Presidente, don Raúl Flores Cortés

Está presente la Gerente de la Entidad, Dña. Inmaculada Pérez Ramos siguiendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, con voz, pero sin voto También está presente la técnico de la Entidad, doña Camen Moreno Leal, con voz y sin voto.

Actúa como presidente D. Raúl Flores Cortés, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como secretaria la que suscribe doña Clara González Gómez

Posteriormente y estando presente el cuórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector en este acto.

A continuación, se examinan, deliberan y votan por su orden los asuntos previstos en el Orden del Día.

1.- Estudio de presupuestos.

La señora Tesorera presenta la situación de la tesorería a fecha 31 de diciembre de 2023 (ANEXO I). En el total disponible a esa fecha se encuentra la partida de la EBAR y varios pagos pendientes a proveedores.

Con los datos reflejados contablemente y teniendo en cuenta que no se ha podido iniciar procedimientos de recobro por la vía judicial, dado que el Ayuntamiento sigue sin llevar a Pleno la modificación estatutaria aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha de

mayo de 2.023, para poder seguir manteniendo los servicios actuales sería necesaria una subida de cuotas de un 10%, como mínimo.

Uno de los vocales expone que llevamos muchos años sin subida de cuotas, salvando los presupuestos gracias al recobro, sin eso es lógico que nos veamos obligados a subir las cuotas.

Todos los consejeros presentes consideran que es importante seguir con los actuales servicios y se plantea, para el próximo presupuesto, incluir dentro del contrato de mantenimiento partidas que se sacaron en el año 2.013, por falta de recursos económicos, y que actualmente se están llevando a cabo como gastos extras de mantenimiento y que son: limpieza del canal, limpieza del cunetón perimetral, colada de Gelo, cunetas de entrada, pintadas de farolas por fases, mantenimiento de cancelas, poda del arbolado de zonas verdes por fases, repasos mobiliario parque infantil, ect, estando de acuerdo todos los presentes en llevar la subida de cuotas a los presupuestos.

La señora Gerente recuerda que hay que tener en cuenta la situación actual de los trabajadores adscritos al centro de trabajo y que forman parte de la plantilla de Estiba Paisajismo, dos de los cinco están de baja de larga duración, originando el consiguiente problema de sustitución.

Interviene uno de los consejeros para sugerir la posibilidad de probar una máquina barredora, comprometiéndose a contactar con la empresa que las vende para ver si podemos hacer una prueba y verificar su viabilidad en nuestras calles.

2.- Renovación, si procede, de las Distintas Empresas proveedoras de servicios:

GSI. y SCP

En este tema se recuerda que ambas empresas de seguridad, llevan dos años sin repercutir las subidas salariales de sus empleados, en el precio que nos cobran. Presentan ahora la renovación de los contratos con las consiguiente subida que no será del 100% este año, sino que se producirá en dos fases, una parte de esa subida se aplica este año y el resto en el contrato del año siguiente. Así se propone en la negociación llevada a cabo con la Gerencia.

Se aprueba, por unanimidad, la renovación en las condiciones estipulas por ambas partes.

ESTIBA

Se decide, por unanimidad, renovar el contrato con la Empresa Estiba Paisajismo S.L.

Otros proveedores

Se decide, por unanimidad, continuar trabajando con el resto de empresas que actualmente prestan otros servicios como:

- Electromecánica Andaluza
- Limpiezas Acevedo S.L.
- CEXPLA
- ABACAN
- AXA Seguros Generales, S.A.
- EBORA SOFTWARE, S.L. (programa de gestión de cuotas)
- DESCONMA ADVANCE, S.L.
- Sánchez Ferrero
- Culligan Water Spain, S.L. (agua de gerencia y garita)

- Aplicaciones Tecnologías para la salud Ambiental, S.L. (APTESA) (empresa que realizó los trabajos en el Aljibe)
- FLUIDWATER S.L. (empresa que realizó los trabajos en el Aljibe)
- Morón Calado
- Pyramica Online Service, S.L. (página web)
- Fenie Energía
- Electrielma
- MOVISTAR
- JcMAREX (Empresa de revisión de Extintores)

3. Actuaciones en curso

El señor Presidente procede a informar al Consejo Rector de la reunión mantenida con la alcaldía el pasado viernes:

Proyecto de reorganización del tráfico en toda la urbanización que ha realizado la Policía Local.

El policía Local encargado del mismo explica, en la reunión, que esta reorganización será integral y dada su envergadura se realizará por fases.

El Consejo Rector, manifestó la urgencia de resolver determinados puntos sensibles (zona parque infantil, curva Avenida Pinar de la Juliana, calle Abeto con circuito Biosaludable,).

En esta misma semana se acometerán los trabajos de reordenación de la calle Abeto, tal y como recoge el nuevo plan elaborado.

En segundo lugar se le manifiesta a la señora Alcaldesa nuestro malestar con el hecho de que no esté todavía operativo el Registro de entidades Urbanísticas ya que eso nos está originando serios problemas de comunicaciones con cualquier administración, sin contar el importante perjuicio y costo que nos puede acarrear.

La señora Alcaldesa y el asesor jurídico del Ayuntamiento cree que a mediados de febrero estará resuelto el problema y estaremos inscritos.

En tercer lugar se le expone el malestar por no haber pasado a pleno la modificación estatutaria aprobada, por unanimidad, en Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2023. Nos consideramos muy perjudicados al no poder aplicar el artículo 131.6 del Reglamento de la LISTA contra los propietarios morosos.

El asesor jurídico El Ayuntamiento, nos responde que pasará esta decisión a Intervención por si de alguna forma pudiera suponer un perjuicio para las arcas del Ayuntamiento en caso de interposición de recursos por dos vías, apremio y judicial. Se le contesta que se puso así por estar recogido en el artículo 136 del Reglamento de la LISTA.

Seguidamente se le pregunta por qué no hemos recibido contestación al informe enviado en relación a la propuesta de modificación del art. 33 para asegurar una mayor protección de la arboleda de la urbanización.

Se nos contesta que el señor arquitecto municipal considera que ya está bien regulado en la norma actual, que es cuestión de ejercer un mayor control acerca de la reposición de árboles si se talan o mueren.

En relación a la situación del acerado, el señor Concejal de Urbanismo se compromete a pasar por la Urbanización y ver el estado del mismo para poder hacer un estudio de viabilidad de su reurbanización.

En sexto lugar, el señor Presidente ruega a la señora Alcaldesa y al señor Concejal de Urbanismo pongan todo su empeño en solucionar con la empresa que sea, la colocación de la antena 5G. La cobertura de nuestra urbanización sigue siendo pésima y perjudica seriamente a todas aquellas personas que trabajan online.

A continuación y dentro del punto de actuaciones en cursos, la Técnico de la Entidad toma la palabra para informar a los presentes que con fecha de hoy se ha firmado la certificación de finalización de la obra de la EBAR y está previsto para mañana, día 9, la recepción por parte de Aljarafesa de la Estación de Bombeo para su incorporación a las instalaciones generales que gestiona Aljarafesa.

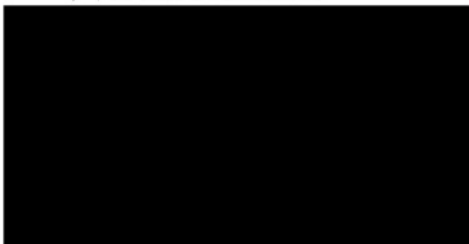
Se analizan y se delibera sobre los presupuestos presentados para la instalación de focos y cámaras en la zona del canal, se acuerda por unanimidad aceptar el presupuesto de GSI por importe de 1.015,92 €

A continuación se analizan y delibera sobre los presupuestos para reponer farolas de calle Acebuche y calle Retama que están dañados por golpes de vehículos son identificar. Se acepta el presupuesto de ELECTRIELMA por importe de 1.960,20 € .

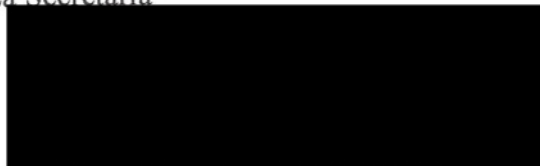
Por último se aprueba, por unanimidad, continuar con el repintado de las farolas de la Urbanización, concretamente calle Ermita de Cuatrovititas, calle Jacaranda, calle Magnolia, calle Roble, calle eucalipto, calle Laurel, calle Acacia y calle Alcornoque, además del pintado de los báculos de alumbrado de entrada zona norte y sur y Pino Real. El importe del presupuesto de todo lo relacionado y aprobado asciende a 2.823,40 más IVA.

Al no producirse ningún ruego o pregunta, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:35 horas del día indicado, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente conmigo la Secretaria que así lo certifico, en la localidad y fecha al principio consignadas.

Vº. Bº. El Presidente



La Secretaria



Fdo.: Clara Gonzalez Gomez

ANEXO I

TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	396.887,33 €
INGRESOS 2023	
INGRESOS POR CUOTAS EJERCICIO 2023	661.096,62 €
INGRESOS RECOBRO	82.103,62 €
INGRESOS EXTRAS 2023	8.431,54 €
GRADEO	5.349,87 €
SUMATORIO INGRESOS	756.981,65 €
PAGOS 2023	
PAGOS IBERCAJA	832.758,57 €
PAGOS CAIXA	24.244,97 €
PAGOS EJERCICIO CAJA	307,47 €
PAGO CON TARJETA	586,13 €
PAGOS 2023	857.897,14 €
TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	TOTAL 295.971,84 €

TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
DISPONIBLE EN IBERCAJA	184.518,35 €
DISPONIBLE EN CAIXA	111.127,67 €
DISPONIBLE EN CAJA	285,42 €
DISPONIBLE EN TARJETA	40,40 €
TOTAL	295.971,84 €

SITUACIÓN CONTABLE	
SUBVENCION EBAR	230.000,00 €
SALDO REAL	65.971,84 €
PENDIENTE DE PAGO A PROVEEDORES	119.999,42 €
TOTAL	-54.027,58 €